



Tartagal, 24 de abril de 2.023

**RESOLUCIÓN N° 169-FRMT-23**

**EXPTE. N° 20.165/23**

**VISTO**

La nota presentada por la cátedra de Perforaciones II de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, del día 16 de abril de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita la compra de material para asegurar los elementos del laboratorio de la cátedra de Perforaciones II de la Facultad.

Que la siguiente Factura corresponde a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 00017-00000236 de fecha 19 de abril de 2.023 de la firma Ferretería La Obra.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 24.255,00) en concepto de gastos necesarios para asegurar los elementos del laboratorio de Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal correspondientes al ejercicio 2.023:

2.7.1 Productos ferrosos por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.855,00).

2.7.2 Productos no ferrosos por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 230,00).

2.7.5 Herramientas menores por la suma de PESOS MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.090,00).

2.7.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.200,00).

2.9.6 Repuestos y accesorios por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 8.880,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U. P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa